

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA  
2012-2015

Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de  
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; la fracción VII del artículo 3 y los artículos 147 y 148 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 18 de Febrero del presente año, se dieron cita en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; Ing. Francisco Javier Altamirano González, Secretario Técnico de este Consejo; Regidor Luis Ernesto Munguía González, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; M. en C. Luis Fernando González Guevara; Director de Medio Ambiente y Ecología; Arq. Guillermo Padilla Uribe, Representante Suplente de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Edgar Antonio Carrillo González, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Humberto Arias Anaya, Representante Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. René Loranca Ventura, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; Lic. Andrés Casillas Rodríguez; Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; Arq. José Díaz Escalera, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama, Representante Suplente de CANACO SERVYTUR Puerto Vallarta; M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Lic. Juan Antonio Arana González; Representante Suplente del Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; Regidor Adrián Méndez González, Regidor por el Partido Revolucionario Institucional; C.P. Humberto Muñoz Vargas, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Informe por escrito de la resolución del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.
6. Turnar a la Comisión de Patrimonio Urbano la petición de los vecinos de Gaviotas, referente a un área verde invadida.
7. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la voz el Ing. Francisco Javier Altamirano González, quien da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de las sesión anterior y al no haber comentarios se aprueba y se pasa el acta para firma.

Se pasó al punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo; se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de la Comisiones que se llevaron a cabo en el mes:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Legislación y Trámites	14 de enero de 2013	Modificación al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta
	18 de enero de 2013	
	23 de enero de 2013	
	25 de enero de 2013	
	07 de febrero de 2013	
Estudios Especiales y Proyectos	22 de enero de 2013	Revisión del expediente de la licencia de construcción del "Banjercito"
	01 de febrero de 2013	
	14 de febrero de 2013	
Patrimonio Urbano	08 de febrero de 2013	Revisión del Patrimonio Municipal

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Tenemos a la Comisión de Legislación y Trámites, el tema es "Modificación al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta" si nos pueden comentar acerca de eso por favor Ingeniero.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Sí, buenas tardes, en este momento te hago entrega del acta, del dictamen definitivo, ya terminamos la revisión para que sea turnado y siga lo que se acordó en el punto de acuerdo, la tiene ahorita el Arquitecto Padilla de la PRODEUR, no sé si quieres que le dé lectura.

**Arq. José Díaz Escalera:** Creo que habíamos acordado, si mal no recuerdo que la Comisión iba a hacer la revisión directa y directamente ustedes lo iban a pasar, porque al leerlo, no quiero ni saber a la hora que empiecen a leer y empezemos todo el mundo otra vez a rebatir y creo que ya está suficientemente platicado y simplemente iban a checar que lo que nosotros propusimos estuviera plasmado y que los errores o las pequeñas diferencias que ya se comentaron ustedes las iban a corregir, porque leer aquí el acta es ir otra vez para atrás.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** No, lo que te comenta él es el dictamen de dos hojas, nada más, pero el resto del documento se supone que va adjunto porque ya lo tienen y se lo entrego a él en su calidad de Secretario Técnico, quien lo remitirá al pleno de la Comisión Edilicia, así quedó.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Así es, entonces nada más nos faltaría, que nos firmaran aquí el Lic. Juan Carlos Hernandez, de la Procuraduría de Desarrollo Urbano y el Regidor del Ayuntamiento, la Maestra Lupita, que no está presente, entonces si gustan nos encargamos nosotros de recabar las firmas que hagan falta.

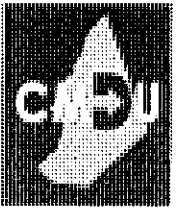
**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Nada más para comentar, el Lic. Juan Carlos Hernandez mandó unas observaciones por correo electrónico, nada más quisiera checar que las observaciones se hicieron, sino aquí traigo el archivo.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Me comenta Claudia que no recibimos nada en los correos que están oficializados para esto.

**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Sí, ahorita nada más para integrar esas observaciones, a lo mejor ya están integradas.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Entonces si ustedes así lo consideran mandamos este documento, más las observaciones del Licenciado de PRODEUR y junto con ello enviamos el proyecto del reglamento para que ya el Regidor responsable se haga cargo de pasarlo al pleno.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Nada más una precisión Arquitecto, hay un acuerdo de la sesión anterior, en el que la Comisión iba a amalgamar esa información y una vez amalgamada la iba a enviar a la Comisión Edilicia para su seguimiento, pero no llegó nada, yo estuve también al pendiente con Mónica y esas



observaciones que comentas no llegaron y a mi sí me preocupa que se vayan a anexar observaciones directamente de PRODEUR sin verlas en la Comisión, entonces no sé de qué estamos hablando.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Dándole seriedad al asunto, el trabajo ya quedó, ya se cerró, precisamente ese es el dictamen, esa es la finalidad, te anexo dos copias, si me haces favor de regresarme una debidamente firmada para hacérsela llegar a los integrantes de cómo quedaron.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Ingeniero, yo nada más quisiera comentar que cuando se solicitaba que se hiciera la lectura del documento, te comento que es la firma de la Comisión, es porque establece puntualmente como fue el proceso, que hubo un tiempo para recibir observaciones de los integrantes del Consejo, que no se dio, entonces con eso ya quedaba en firme las modificaciones al reglamento, quizá valdría la pena la lectura del documento para que en eso quede claro para todos.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, entonces vamos procediendo a la lectura, de cualquier manera no es tanto:

*El Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; en la Trigésima Primera reunión celebrada el día 15 de Enero del 2013, dentro del punto seis de la Orden del Día, tomo el acuerdo para modificar el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, actualmente vigente y publicado en la Gaceta Municipal Año 1 Número 4 del año 2010, en la que se encuentra publicado el Acuerdo 085/2010 que fue aprobado por mayoría absoluta, que contiene el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; lo anterior después de analizar y discutir en la reunión de trabajo celebrada el día 7 de Enero del presente, la necesidad de actualizarlo y homologarlo con el nuevo Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; publicado en la Gaceta Municipal Tomo 1, Año 1, Número 1 con fecha Primero de Octubre del año 2012, por lo que en ese sentido, instruye a la Comisión de Legislación y Trámites del propio Consejo para que se reúna y lleve a cabo la modificación del reglamento y así contar con un marco legal adecuado a la normatividad vigente.*

#### FUNDAMENTACION

*Es de observancia el Código Urbano del Estado de Jalisco en lo referente a la fracción XXXV del Artículo 10 y del Artículo 47; así mismo el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco en lo referente a la fracción VII del Artículo 3 y los Artículos 147 y 148 del citado ordenamiento, además el propio Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco en lo referente a la Fracción III del Art. 3 y a la Fracción I del Artículo 31.*

#### CONSIDERANDO

*Que los integrantes de la Comisión de Legislación y Trámites y todos los miembros del Consejo fueron debidamente convocados a las reuniones de trabajo conforme lo marca el propio reglamento, que en todas las reuniones celebradas siempre existió mayoría de los integrantes de la Comisión y se contó además, con la asistencia de los Consejeros que así lo quisieron, que las reuniones de trabajo se celebraron en las fechas propuestas recabando lista de asistencia en cada una de ellas las cuales se anexan a la presente y forman parte íntegra, de las siguientes fechas:*

Fecha	Hora	Lugar
14 Enero del 2013	12:00 Horas	UMA - Sala Juntas
18 Enero del 2013	10:00 Horas	UMA - Sala Juntas
23 Enero del 2013	14:00 Horas	UMA - Sala Juntas
25 Enero del 2013	12:00 Horas	UMA - Sala Juntas

*En las que el reglamento vigente fue ampliamente analizado, discutido y cada una de las opiniones de los asistentes fueron tomadas en cuenta, consensadas y votadas, no existiendo reserva alguna, se concluyeron los trabajos el día 25 de Enero y conforme lo indicado en el Punto de Acuerdo, que una vez terminados los trabajos de la Comisión se remitiría vía correo a todos los integrantes del Consejo para que en el término de 3 días hábiles observaran o aportaran opiniones y propuestas, una vez transcurrido el plazo estipulado, la Comisión se reunió el día 7 de Febrero del presente para conocer de ellas y resolver incorporarlas en caso de ser aprobadas.*

*Resultando que no se recibió ninguna observación por parte de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; por lo que la Comisión de Legislación y Trámites concluye y llega al siguiente:*



## DICTAMEN

Se dan por concluidos los trabajos de modificación del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco, y se turna el documento adjunto al presente dictamen, al Secretario Técnico, para que dé cumplimiento al punto de acuerdo tomado y lo envíe para su análisis a la Comisión Edilicia que le corresponda a fin de que sea aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta.

Emitido en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco el día 15 de Febrero del 2013.

Firman

Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido

C.P. Humberto Muñoz Vargas

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Creo que entonces queda claro, yo te firmo esto Ingeniero y el otro lo anexamos para que se le haga llegar.

**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Nada más quisiera abundar en eso, yo estaba presente cuando el Lic. Juan Carlos envió el correo, lo estuvimos revisando y bueno, no se recibió, hay que ver que pasó, que el trabajo siga, nada más hacer la indicación, que nosotros tenemos unas observaciones, por parte de la PRODEUR para hacérselas llegar, si no les llegó por correo, se las entrego ahorita para que ustedes valoren también la opinión de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, el dictamen se va, como está estipulado, pero quisiéramos dejar asentado que este documento se los entregamos el día de hoy, para que tengan las observaciones de la Procuraduría de Desarrollo Urbano.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Con todo gusto.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Aquí menciona un anexo.

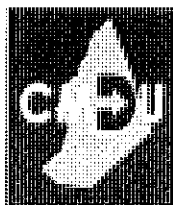
**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Sí, el anexo ya lo tienen ellos y está en su poder el original, nosotros tenemos copias de las hojas de trabajo, el imprimirlo y darlo ahí finalmente... se les mandó a todos, no sé si te llegó a ti, debió haberte llegado, porque todos lo recibieron para poder dar opinión, chécalo, lo checamos con Claudia y se te vuelve a hacer llegar.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** El anexo es el archivo que se envió a cada uno ya corregido, yo quiero comentar algo respecto a lo que comentó el Arq. Padilla, obviamente todo el tiempo es momento de enriquecer los reglamentos, hacernos llegar esa información para revisarla y que sea la Comisión de Regidores donde se incorporen, se pueden incorporar en un momento dado esos comentarios, esas observaciones, para ya dejar salvado este escollo en este momento y a la vez revisarlo nosotros y en lo que estemos de acuerdo y que sea para bien, pues que sean los Regidores quienes lo modifiquen, porque ya hay otra modificación más, lo de los suplentes de los Regidores cuando es uno solo, también el Regidor Agustín Álvarez iba a incorporar esta parte al reglamento, entonces sería momento de incorporar también las de la Procuraduría, pero te reitero, una vez que lo revisemos y que lo comentemos en el Consejo.

**Arq. José Díaz Escalera:** Estoy de acuerdo con lo que dice Toño y sí, hay que enriquecer siempre todo esto, pero hacer también un exhorto, de que cuando se pongan plazos de que se mande equis o ye información a los Consejeros se ponga un plazo límite para poder recibir observaciones, ahora sí que se cumpla con estos plazos porque si no, pues es el cuento de nunca acabar, bienvenidas las observaciones y que bueno que traen ustedes esto, pero sí sería interesante que lo tengamos en cuenta, gracias.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Pasamos a la siguiente Comisión que es la de Estudios Especiales y Proyectos, con el tema de la Revisión del expediente de la licencia de construcción del "Banjercito"

Toma la palabra el **Arq. René Loranca Ventura:** Buenas tardes, nos reunimos por última ocasión el día 14, revisamos el proyecto, dentro de las observaciones vimos que el uso del suelo requerido con fundamento en el Reglamento Estatal de Zonificación, para la edificación de un banco, es servicios barriales, se revisó el total de la documentación contenida en el expediente de la licencia de construcción, el uso de suelo del predio en la que se localiza la sucursal del banco con fundamento en el Plan de Desarrollo Urbano de Centro



de Población de 1997, la sucursal del banco se localiza en una zona de equipamiento especial, el dictamen de trazos usos y destinos específicos, que está contenido en el expediente, se refiere al trámite solicitado como ampliación de hospital, que se localiza en un predio, con superficie y uso diferente de la ubicación del banco, el dictamen indica que el predio, que comprende siete punto seis hectáreas y se localiza en Marina Vallarta tiene uso de suelo turístico hotelero, el dictamen definitivo favorable emitido, para la edificación del banco, está elaborado con fundamento en el dictamen de trazos, usos y destinos específicos, que se menciona en el punto anterior, que no corresponde con el uso de suelo ni con la ubicación, los planos del proyecto, la fachada, los materiales utilizados en la fachada, no cumplen con los contenido en el Reglamento de Construcción, en el artículo 4.1.4, el porcentaje de vanos no cumple con el contenido en el Reglamento de Construcción en el artículo 4.1.5, se indica la colocación de un anuncio luminoso que tampoco está comprendido en el Reglamento de Construcción, las cubiertas no cumplen con lo contenido en el Reglamento de Construcción, los planos de proyecto en la planta, no cumple con la cantidad de cajones de estacionamiento indicados en el Reglamento Estatal de Zonificación, que deberían de ser treinta y cuatro y solo tiene ocho cajones, los cajones indicados no cumplen con las dimensiones mínimas indicada, de cinco por punto dos cuatro metros norma contenida en el artículo 345 del mismo reglamento, la circulación de acceso a estos cajones de estacionamiento, no cumplen con el mismo artículo, la restricción frontal y con el predio, se localiza frente a una vialidad principal, no cumple con los cinco metros indicados en el artículo 47 contenido en el Reglamento Estatal de Zonificación, concluyendo, para obtener la licencia, no tienen un dictamen de uso de suelo, el dictamen definitivo se basa en el dictamen que era para el hospital, se les otorga la licencia, tienen la carta de terminación de obra y la carta de habitabilidad. Solo corresponde en este momento, que el Consejo indique, como se va a elaborar la carta de extrañamiento, hacia la persona indicada en la marina.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien ¿tomamos el acuerdo entonces? Pero habría que proponer una redacción.

**Arq. René Loranca Ventura:** Quiero hacer la observación que en las dos últimas reuniones que tuvimos en la Comisión, en la penúltima nada más estuve presente y en la última estuvo el Ing. Antonio Escobedo y un servidor, no nos quisimos tomar la libertad de hacer este escrito, quisimos primero exponer ante el Consejo las observaciones que encontramos y posterior a ello si lo creen pertinente nosotros, o en lo personal hago esa redacción.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Si estamos de acuerdo, ahorita tomamos el parecer de todos los miembros del Consejo, pero creo que sí sería el indicado para elaborarlo, no sé en qué términos sería, habría que comentarlo, si nada más sería en remediar de alguna manera lo que ya está o en señalar todo lo que estuvo mal, pero yo creo que no tiene caso, porque ni esta administración otorgó esa licencia y pues yo creo que también sería a lo mejor ocioso, yo creo que más bien sería que corrijan en la medida de lo posible sobre todo lo que es la imagen urbana.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo no creo que sea en ese sentido, yo creo que es señalar todo lo que está mal y pedir el cielo y las estrellas, vete hasta arriba "¿Sabes qué? Todo está mal y corrígelo" sabemos que no van a corregir absolutamente nada, entonces, si ya de por sí estamos consintiendo, la labor del Consejo es señalar lo que está en este caso mal y pedir que se corrija, ya lo demás ya sabemos lo que va a pasar, pero no podemos decir "Vamos a pasar por alto esto" porque al rato van a brincar otras situaciones que entonces también habría que dejarlas pasar.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Incluso, se les siguen dando más facilidades, el otro día estacionado por el lado de Liverpool, me quedé observando y vi a un elemento de Tránsito justo en la acera frente al banco, no permitiendo el estacionamiento para bajar pasaje a los autobuses, siendo una parada natural, por ser el cruce que alimenta hacia Politécnico, y el Tránsito no les está permitiendo ya ahí el estacionamiento, la bajada, no sé donde quieran bajar pasaje, por eso te digo, siguen permitiéndole y dándole más facilidades.

**Arq. José Díaz Escalera:** Independientemente de que se trata de una dependencia federal, yo creo que hay una persona que sí es totalmente responsable, el Perito que haya firmado esa licencia, pues obviamente está firmando una licencia que él sabe que está agrediendo o que está faltando a una serie de normas, de varios

reglamentos de imagen visual, etc. no sé quién sea ni mucho menos, pero además pertenece a algún Colegio, entonces yo creo que aquí es importante que el Consejo, también en alguna forma señale o pida alguna sanción para la persona que haya firmado como Perito contra todas las normas vigentes, eso lo pongo a consideración de este Consejo.

**Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez:** De entrada el expediente no tiene sello, el expediente por ser un expediente que viene por parte de la Secretaría de Marina ni siquiera pagan en el Ayuntamiento, es decir, ni siquiera pagaron al Ayuntamiento el permiso de construcción, es lo que tengo entendido, entonces tampoco se hizo un cobro por parte del Colegio, entonces en este caso no veo el punto del porque tendría qué.

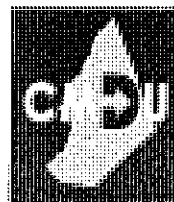
**Arq. José Díaz Escalera:** Obviamente el Colegio, no sé qué Colegio haya sido, no sé si fue el de ustedes, obviamente no selló el plano y pues no cobró, sin embargo vuelvo a repetir, hay un Perito que está reconocido por un Colegio, entonces, obviamente ese Colegio es el que sugiero, que de acuerdo a algún acuerdo que se tome en este Consejo, que tome alguna medida, a lo que dice el Ing. Antonio, yo sí señalaría todos los puntos que están contraviniendo, para que el Señor Almirante o la persona que esté ahí, que quede un antecedente de que no se puede impunemente porque la Secretaria de Marina o la que sea, simplemente llegar y agarrar a un Perito, "A ver, di que es ampliación de un hospital y hago un banco" pues creo que esto no, yo fui el que dije del extrañamiento, yo fui el que solicité el extrañamiento a este Consejo, pero creo que debemos, por lo menos que quede un antecedente, tanto a la dependencia que hizo esta obra, como, no al Colegio, porque si no selló el Colegio pues ni se enteró, pero sí al Perito.

**M. en A. María Teresa Calzada Cortina:** Buenas tardes, comentar lo que decía el Arq. Díaz Escalera que a lo mejor no hubo una retribución económica, pero sí una responsabilidad clara, y que de una o de otra manera, toda la gente que firma y que entran al Ayuntamiento todos estos permisos con cobro o sin cobro, gratis o lo que sea, tienen un responsable y tiene un Colegio que los respalda, tampoco se quien sea la persona, pero que el Colegio sí tome cartas en el asunto, porque si no ¿De qué se está tratando? No porque no pague pueden hacer lo que quieran, ese es mi punto de vista.

**Regidor Luis Ernesto Munguía González:** Efectivamente es muy importante que sí se pueda manejar un exhorto de parte de este Colegio, también poder señalar cada uno de los puntos donde son violatorios los reglamentos y algunas normativas urbanas y sobre todo en cuestión de imagen que en total medida da al traste con lo que se ha ido manejando aquí en el Puerto, si bien una instancia de Gobierno Federal tiene algunos privilegios en el sentido de que no se efectuaron cobro alguno pues por lo menos que respete las normas y yo creo que nosotros como Consejo sí iríamos en ese sentido.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Que bueno que sí se hace un extrañamiento como lo pidió el Arq. Díaz Escalera, pero también yo creo que vale la pena, si se piensa en fincar sanciones a Peritos, pues que esto quede normado, porque no hay una norma clara que sancione a un Perito, finalmente el Perito no es el que autoriza la licencia de construcción o el proyecto, es la autoridad la que autoriza, nosotros mismos aquí estamos desgarrándonos la vestidura por algo que no corresponde a nosotros, vale la pena, pensar entonces, en la institución ya normada dé sanciones que es totalmente válido y hacerse corresponsables en ese tipo de licencias, pero mientras no hay una sanción tácita, mejor pensemos como sí podemos fincar responsabilidades, este Consejo no tiene esas facultades, pero bueno, habría que ver si en la autoridad y en la Comisión de Reglamentos se empieza a trabajar en algo.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Bueno, mi comentario va en ese sentido, porque el mismo Perito podrá decir "¿Y por qué quieren empezar conmigo? ¿Por qué no empezaron cuando firmaron Gran Venetian? ¿Por qué no empezaron cuando firmaron Península? ¿O por qué no empezaron cuando firmaron lo de Posada de la Selva? ¿O Andalón? ¿O Garza Blanca? ¿Por qué conmigo quieren empezar?" yo comparto lo que dice Chavoya y creo que muchos más, el Perito no otorga ninguna licencia de construcción, el Perito otorga su responsiva por un proceso y porque obviamente cumple con la normatividad, precisamente eso es lo que lo distingue de los demás, sin embargo quien firmó la licencia de construcción, la dependencia que firmó, todos, el uso de suelo, la revisión del proyecto arquitectónico, la revisión de ingenierías, todas estas gentes llevan una responsabilidad, que creo que son los que llevan el mayor peso, porque durante tantos años tenemos la experiencia que si no lo firmaba Gabriel, lo iba a firmar otro, igual que sucedió en Gran Venetian, igual que sucedió en Península, o sea, si no lo firma él, lo va a firmar otro, mientras no tengamos esto perfectamente



aterrizado ya a seguir pasando, porque la autoridad es la que provoca que esto suceda, cuantas veces nos ha llegado a tocar que lleguen las personas, los clientes, con el dictamen de uso de suelo ya dado, con todas las anomalías, violaciones al reglamento, ya viene el dictamen de uso de suelo, o sea, si no me lo firmas tú, me lo va a firmar otro, entonces creo que la oportunidad de corregir esto para cuestión de los Peritos, pues se acerca cada día más con la formación de la Comisión de Directores Responsables de Obra, va a caminar un poco mejor, la parte de nosotros, la vamos a controlar nosotros, los Peritos, pero ¿Qué hay de la autoridad? la autoridad no tiene sanción, entonces creo que valdría la pena que el Consejo emitiera una recomendación a la Dirección, de cuáles son las responsabilidades de los funcionarios públicos que otorgan ese tipo de licencias, porque las siguen otorgando, yo no tengo ningún señalamiento hasta este momento para esta administración, pero ¿Qué sucede en los últimos tres meses de la administración? Siempre las otorga, entonces yo creo que deberíamos de ir hacia allá, gracias.

**Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez:** En definitiva, de acuerdo, de acuerdísimo con el Dr. Chavoya, con el Ing. Antonio Escobedo, uno puede llegar a Planeación con un proyecto equis pero, a fin de cuentas, de planeación depende si ese proyecto es autorizado o no y aquí estamos como bien dicen, desgarrando las vestiduras si sancionamos o no al Perito, cuando en realidad el que debería ser sancionado es la autoridad que emitió un permiso de construcción, que no tenía porque, ahí creo que deberíamos de irnos al fondo y no de forma, ¿Quién da el permiso? Pues la autoridad, entonces vamos viendo quien firmó y en dado caso si se quiere sancionar a alguien, sancionen a la autoridad, él fue el que dio ese permiso de construcción con o sin anomalías.

**Arq. José Díaz Escalera:** Les propongo que vamos cancelando a los Peritos, no servimos para nada entonces, bajo esa premisa que está planteando el Arquitecto ¿Para que servimos los Peritos? Entonces la autoridad es la responsable, que ya vayan los clientes directos a sacar sus licencias y nada más la autoridad puede decir si se puede o no se puede, los Peritos con este criterio no servimos para nada, entonces yo creo que es absurdo, estoy de acuerdo en que la autoridad tiene una responsabilidad, pero por supuesto que los Peritos tenemos una gran responsabilidad y el Perito que no cumpla con su responsabilidad debe ser dado de baja del Colegio al que corresponda y de alguna manera ser sancionado, ¿Que porque este cuate Toño? No sé quién sea el Señor pero a lo mejor que nos sirva para iniciar un proceso, con objeto de que los Peritos por supuesto que tiene responsabilidad y la tienen que cumplir, independientemente de que la autoridad la cumpla o no la cumpla, yo quiero suponer que la autoridad que tenemos en esta administración es muy honesta y va a funcionar perfecto, ¿Y la siguiente? ¿Y entonces los Peritos que? Si somos precisamente la sociedad civil la que tenemos que tener la responsabilidad de esto, como profesionistas, es una falta total de respeto, que un Perito firme, a no, él no tiene ninguna responsabilidad, la tiene la autoridad, ¡por favor Señores!

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Vamos tomando el acuerdo, en principio, el oficio que contenga las observaciones totales con que cuenta la construcción de este banco, se lo encargamos Arq. Loranca, por favor, entonces si estamos en acuerdo en que se elabore un oficio que señale todas las irregularidades que contiene la construcción de ese banco, sírvanse manifestarse por favor, queda aprobado, el Arq. Loranca nos va a hacer favor de ayudarnos a hacer la redacción del oficio para hacérselo llegar al Comandante de la Marina y por otra parte, en cuanto al extrañamiento o posible sanción al Perito responsable de la obra, yo considero que igual si ustedes tiene a bien lo pongamos a votación, si se realiza un extrañamiento o una observación o sanción al Perito.

**Arq. José Díaz Escalera:** Una cosa antes de someter a votación, a mí no me interesa que sancionen a nadie, ni lo conozco ni se quien sea, ni el Colegio tampoco, yo creo que aquí lo que tenemos que tomar, vamos a decir que afortunadamente sucedió esto en el sentido de que se convoque a una reunión de los Presidentes de los Colegios para que ellos se pongan de acuerdo de hacer un código de honor o un código de no sé qué, con objeto de que cuando ellos manden sus listas de Peritos a la Dirección, es decir a la autoridad, pues obviamente ellos van a ser responsables de esa lista que están mandando y que se establezca un mínimo o un máximo de responsabilidad para los Peritos y creo que los que deben de manejar esto son los Presidentes de los Colegios, tanto de Ingenieros como de Arquitectos por supuesto, o los cinco Colegios para acabar pronto, que se establezca un mínimo de responsabilidad para un Señor que agarre y firme un plano, en el momento que está firmando está poniendo su nombre, está poniendo el nombre de su Colegio, por supuesto que está

adquiriendo una responsabilidad, yo quisiera que eso se definiera muy claro, hasta donde llega esa responsabilidad.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Yo considero que también se debe dar visto bueno a la Contraloría Municipal, a efecto de que investigue y si encuentra resultados inicie un procedimiento, que esa es la forma legal para poner el precedente también al funcionario, creo que sería la vista, las dos partes.

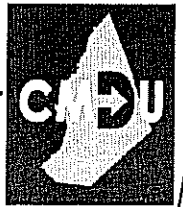
**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Se toma en cuenta, una disculpa, el Ing. Altamirano tuvo que salir a Presidencia.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** Buenas tardes, dos recomendaciones, yo sugiero que el oficio no lo llevemos nadie, lo manden por correo certificado, para que el que lo va a llevar vaya amparado, y segundo, en ese trámite tienes tu acuse sin ningún problema, pero además, lo más delicado es que hubo un cambio de Almirante, o Vicealmirante, el que está no sabe, se hizo todo el procedimiento con el que se fue, hubo un cambio hace creo que un mes o veinticinco días, entonces vamos a pelear con alguien que no le tocó la acción y no es que pelear, estoy de acuerdo en que se hagan las cosas y siempre he dicho que Vallarta está en manos de ustedes, y Vallarta es un desorden y lo digo porque no ha habido planeación, Vallarta ha crecido porque tenemos la iglesia aquí en cortito pero realmente Vallarta no ha sido planeado, esa es una verdad y hay que aceptarlo, ese es el error de todos nosotros, pero volviendo a lo importante yo sugiero que se envíe por correo certificado ese oficio que se va a firmar, porque la persona que está ahorita tiene conocimiento de la existencia del banco, pero no del trámite seguramente.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Nada más para precisar algo de lo que comentó el Regidor, nosotros no le vamos a mandar oficio a la zona naval, quien lo deberá de hacer es el Presidente Municipal, este Consejo funciona al Presidente Municipal, y el Presidente Municipal es el que debe mandar el oficio, nosotros solamente le debemos de recomendar, aconsejar al Presidente Municipal, que tome tal o cual acción, nosotros no tenemos ninguna jurisdicción de emitir esas resoluciones, de hecho comentar nada más, que si hay antecedentes en que se hizo ese tipo de situación, el Consejo le pedía al Presidente Municipal que hiciera tal o cual cosa y el Consejo le giraba el oficio al Presidente Municipal para que tomara cartas en el asunto y respecto al tema de los Peritos a mí sí me gustaría que empezáramos a tomar cartas en el asunto que empezáramos con los funcionarios públicos, que se le pida a la contraloría que inicie una investigación, un procedimiento, de esta licencia de cómo se otorgó, quienes son los responsables, si son aun funcionarios públicos y que se les sancione, está perfectamente claro en el código que solo pueden ser sancionados, entonces que se haga la revisión y empezemos con ellos, porque empezando con ellos, los de menor jerarquía que existen en las dependencias ya no se van a prestar a firmar dictámenes y todo ese tipo de cosas que los superiores les piden que firmen, entonces vamos empezando por ahí, si les parece yo votaría a favor de que se inicie el procedimiento con la Contraloría, de la investigación de quienes otorgaron estas licencias.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Aquí en este tema, el hecho de que tenga que firmar el Presidente quizá pueda hacer más tardado el proceso, pero bueno, finalmente yo creo que sí tienen que dar un documento donde de forma comedida se explique qué fue lo que sucedió, pero lo más importante es que se pretende, ¿Qué es lo que busca este Consejo que se dé? Qué las omisiones que se hicieron sean subsanadas y que a final de cuentas una autoridad federal asuma también el compromiso por Puerto Vallarta y que así como se busca invertir en promoción turística, así como se busca cuidar la normatividad en muchos aspectos de la vida de Puerto Vallarta, también colaboren para que corrijan esas omisiones, creo que ese debe ser el sentido de este documento y que bueno que este aquí el Regidor Luis Munguía, que pudiera comentarlo directamente con el Presidente para que se vea cual es el ánimo de esta situación, por supuesto las cosas se dieron, pero buscar la forma de cómo si se pueden adecuar para evitar que mañana o pasado haya alguien más que busque transgredir el Reglamento de Construcción y nadie diga nada y en lo referente a las sanciones yo creo que es un tema delicado porque recordemos que ciertamente funcionarios de la pasada administración, dieron los permisos con todas estas deficiencias, pero también recordemos que en esta administración se dio la habitabilidad de este banco de este edificio y que bueno, yo no sé si ahí también habrá o hay responsabilidad, digo, asumiendo las cosas como son, hay que ponerlo de forma muy clara y ya avanzar sobre ese tema porque todavía hay otros temas importantes para el desarrollo de la Sesión.





**Arq. José Díaz Escalera:** Yo quisiera que nos quitáramos un poquito de grillas y de políticas, mientras el pueblo mexicano suponga que va a recibir todo de su gobierno estamos jodidos, mientras la sociedad civil no ponga los pies en la tierra y exija las cosas, estamos muy mal, entonces ok, vamos a exigirle a la autoridad civil, pero mientras nosotros a nosotros mismos no nos exigimos ¿Con que cara vamos a exigirle a nadie? Entonces yo no quiero Toño que empecemos con este o con aquel, o nosotros o con aquellos, vamos empezando todos, que tal si en un momento dado se hagan las acciones que sean necesarias, con objeto de que los funcionarios públicos que hicieron alguna cosa fuera de la ley sean sancionados si es que se puede o no se puede, pero que tal si al mismo tiempo también nosotros como Peritos, vuelvo a insistir en mi propuesta, aquí están los Presidentes de Colegios, o sus representantes, que se junten con el objeto de que se establezca perfectamente que un Perito responsable, responsable, como dice el título que nos dan pues sea responsable y se le exija lo que se le está pidiendo, si yo fuera Director de Planeación y me llegara un plano y me llegara un proyecto, simplemente yo lo pasaba, si trae la firma de un Perito ¿Para qué lo reviso?, si ese Perito ¡es un Perito! responsable de la obra, mide los metros cuadrados para pagar la licencia, él sabe perfectamente los usos de suelo, él sabe perfectamente todo, dice "Los directores responsables de proyecto, obra, tendrán la función de técnicos responsables de los proyectos y obras ante los particulares y la autoridad municipal" es el Código Urbano, entonces ahora "A no, es que es la autoridad la que autoriza" entonces, no crean que es de cotarro, yo mañana renuncio a los peritajes ¿Para qué firmo? entonces la autoridad me va a corregir a mí, si soy Perito responsable, entonces que no me den el título de Perito y si firmo entonces yo soy el responsable.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** ¿Algún comentario más? Continuamos con la siguiente Comisión, que es de Patrimonio Urbano.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** A mí me gustaría Arquitecto, si hay algún punto de acuerdo al punto anterior.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Sí, se va a enviar un exhorto, eso es lo que acordamos, al Perito en este caso y aclarando un poquito más allá, estamos señalando ahorita un punto, que es el "Banjercito" hizo el Arquitecto un señalamiento acerca de la ética profesional del Perito en este caso, acabamos de iniciar de acuerdo al Código Urbano, cuando te presentan la terminación de obra que no te coincide, porque el Perito permitió que metieran más metros, ya se empezó a hacer ese señalamiento, fundamentado en el Código Urbano también, también como autoridad se quiere poner orden en ese aspecto.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Estoy de acuerdo en que apliquen toda la normatividad, eso a mí no me sorprende nada, que la apliquen, me sorprendería que la empezaran a aplicar y que la respetaran y que terminaran respetándola, a mí no me asusta en lo personal ni a los integrantes de mi Colegio les asusta esta parte, yo preguntaba que si del punto anterior, que fueron tres cosas, respecto al oficio si se le va a enviar al Presidente Municipal, dos, la responsabilidad si hay para el Perito y tres, para el funcionario público, se tocaron tres puntos, y no está asentada ninguna conclusión a los tres temas, esa era mi observación.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Ok, yo tenía entendido que iba quedando aprobado, pero por lo que veo no, se requiere levantar el dedo.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Yo creo que más que levantar el dedo tiene que darse la formalidad, este es un Consejo, en el cual se están emitiendo opiniones y una vez que se han definido algunos temas se tiene que someter a votación si la mayoría está de acuerdo en el proyecto, porque pudiera ser que solamente uno o dos estén sobre ese tema, para que quede constancia de lo que se está acordando aquí, más que levantar el dedo solamente.

**Arq. René Loranca Ventura:** Si bueno, a mí me quedó claro que me solicitaron que elaborara el escrito para enviárselo a todos los Consejeros y se hicieran las observaciones y está aprobado, eso es todo, quedó en que se hiciera el escrito y se enviará, se va a someter primero a las observaciones de todos los Consejeros.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** También hizo una observación el Regidor Yerena en el cual dice que se debe enviar por correo certificado, hizo la observación Toño también que se debe enviar al Presidente Municipal para que él tome la forma en que lo va a remitir a la Secretaría de Marina, se le va a dar visto bueno a la Contraloría también, por supuesto.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Y respecto al Perito tiene que haber sanción, finalmente es la autoridad quien tiene los elementos para sancionar, si es que determina, o ve una violación, si esperas que el Colegio de Arquitectos al cual pertenece lo sancione, no lo va a sancionar, le va a dar un manazo y santo remedio, tu eres la autoridad, es la autoridad quien tiene los elementos, no sé si quieres que te diga ley, artículo y todo el rollo.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Es un punto en el cual no habíamos tomado un consenso, si quieren que votemos este punto también, lo votamos en ese aspecto.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Es lo que estamos discutiendo, ya tenemos media hora discutiendo, precisamente ¿Que vamos a hacer con el Perito?

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Bueno, pues estamos en el Consejo, sometámoslo a una votación.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Eso va a ser una cuestión, como dice Pepe, del Colegio y no es la primera vez que sucede, ha establecido el Colegio sanciones a Peritos supongo yo, aquí está el Presidente, que este Consejo emita una observación al Presidente del Colegio correspondiente para que tome las medidas correspondientes en ese sentido y que tenga una respuesta de ese Colegio, pero además yo lo dejo abierto para que en la Comisión de Reglamentos se trabaje sobre un documento que permita fincar sanciones pero ahora si reglamentadas, porque ahorita no hay casi nada que sancione a ningún Perito, yo no me niego y yo creo que nadie de aquí se negará, sino que no lo dejemos al aire de que hay que sentar un precedente, más bien hay que trabajar en un documento que sí permita establecer responsabilidades en eso y creo que eso lo compartimos.

**Regidor Luis Ernesto Munguía González:** Que al final sería lo único que nos daría pauta legal para poder establecer una sanción, que no la tenemos.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** Lo que pasa es que es una función trilateral, ¿Dónde va a quedar el excelente trabajo que hizo el Arq. Loranca con Escobedo? Segundo, la autoridad municipal no puede sancionar al Perito porque no está legislado, tercero, estoy de acuerdo que se le de vista a la Contraloría para que sancionen e inicien el procedimiento de responsabilidades a la administración pasada y a quien dio la carta de habitabilidad y cuarto, como dice Chavoya hay que legislar los actuales regidores para ir en conjunto con lo que suceda de aquí en adelante, por eso está ahí lo que es la Comisión de Legislación y Trámites para hacerlo llegar, creo desde mi punto de vista que así debe ser, pero respeto la opinión de ustedes.

**Arq. René Loranca Ventura:** Nada más rápidamente, creo que continuamente nos confundimos y nos perdemos en el fin que tiene el Consejo, en los alcances que tiene el Consejo, nosotros no somos autoridad, nada más como dice el nombre, hacemos observaciones y damos un consejo a la autoridad, eso es todo y continuamente nos perdemos y pensamos y tomamos la posición de autoridad, eso está mal.

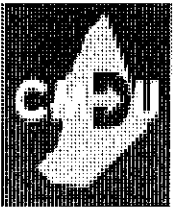
**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Sometemos este punto a votación.

**Arq. José Díaz Escalera:** El punto de acuerdo es, se manda este asunto a la Comisión de Legislación y Trámites con objeto de que se empiece a estudiar y llegar a lo que llegue la Comisión, ese sería el punto de acuerdo que yo opino que debemos de votar, uno por uno, ¿Quieren ustedes que también se vote el aspecto de la Contraloría? Ese es otro tema, pero vamos votando uno por uno.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Vamos votando el punto de enviar a Legislación y Trámites sobre la función pericial, en este aspecto, para que se norme a través de esa Comisión.

**Regidor Luis Ernesto Munguía González:** En ese sentido, una vez que se emita una recomendación, un Consejo por parte de la Comisión de Legislación, pues ya podremos tomar el tema en la Comisión de Reglamentos en Cabildo, para poder mandar un ordenamiento en ese sentido, desde lo municipal también y ahí que cada Colegio esté trabajando a la par.

**Lic. Juan Antonio Arana González:** Yo creo que lo importante aquí, aparte de hacer la revisión correspondiente, sería solicitar a la autoridad que haga un extrañamiento por haber autorizado eso, porque un



Perito es una persona experta y tan responsable es el Perito como lo es la autoridad, por eso, como dicen, tanto peca el que mata la vaca como el que le agarra la pata, aquí la situación es que el Perito sabe cómo es el ordenamiento, como es toda la normatividad y se atrevió a solicitar, la autoridad a conceder, pues yo creo que hay una responsabilidad compartida, entonces yo creo que aquí sería, solicitar a la autoridad, que le haga un extrañamiento, al Perito, para que se abstenga de volverlo a hacer.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Es que en ese caso la autoridad no tiene autoridad moral para pedirle al Perito, la autoridad fue cómplice, de algo que emitió un Perito, hay que ser cautos en eso.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo creo que dándole un poquito vuelta a la página o dejando de lado la parte de la responsabilidad del Perito, vamos dejando que se forme la Comisión de Directores Responsables de Obra y una vez en la Comisión, establecer los parámetros y las sanciones, para ser equitativos y obviamente en la misma Comisión pedir que se ajusten los servidores públicos a esto, porque no es justo que paguen por un solo lado y los otros no, entonces, si les parece, vamos mandándole un extrañamiento, vamos solicitando que el Secretario Técnico mande un extrañamiento al Perito, que el proyecto que avaló no cumple con parte de las cosas que comentamos aquí y sí pedirle a la autoridad que inicie el procedimiento administrativo a Contraloría, contra los servidores públicos porque ellos también tienen responsabilidades, ese sería mi comentario y sí me gustaría que se sometiera a votación cualquier tema.

**Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt:** Yo quiero concluir nada más, como Presidente de la Comisión de Legislación y Trámites porque bace ratito mencionaron y creo que hasta votaron para enviar un proyecto de reglamento, no ha lugar, porque ya estamos trabajando los cinco Colegios, junto con la Dirección de Planeación del reglamento de DRO, entonces como dijo el Ingeniero, darle una pauta para que terminemos de revisar el reglamento interno y en acto solemne se está planeando hacer ya la instalación de esa Comisión, están representados los Colegios y obviamente desde ahí vamos a empezar a controlar ya la figura del Perito, entonces no veo porque la Comisión de Legislación y Trámites ahorita, en este momento tenga que empezar en algo, cuando ya hay algo.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** ¿Alguna otra observación al respecto?

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Señor Arquitecto ¿No lo va a poner a consideración para votarlo? ¿Nada más le va a dar vuelta a la hoja?

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Sí, adelante, ponemos a consideración que se va empaquetado, para continuar el punto.

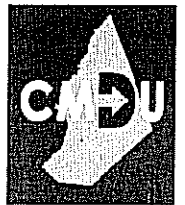
**Arq. José Díaz Escalera:** A ver, simplemente, para aclarar, discúlpeme, simplemente lo que estamos solicitando es que se vote, un acuerdo solamente, número uno todo lo que se platicó, vía correo certificado, segundo, un extrañamiento al Perito, número tres, se va a pedirle a la Comisión que está estudiando ahorita lo de los Directores Responsables de Obra que tomen en cuenta dentro de sus estudios, los principios elementales con los que Peritos debemos de cumplir ¿Estamos de acuerdo? **Queda aprobado.**

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Continuamos con la Comisión de Patrimonio Urbano.

**Arq. José Díaz Escalera:** En la Reunión de Trabajo de la Comisión de Patrimonio Urbano se vieron dos aspectos fundamentales que el Código Urbano nos señala específicamente, número uno, el tener actualizado de todas las propiedades del Ayuntamiento, para esto, se había ya trabajado en años anteriores y se tiene un inventario de bienes inmuebles, este inventario nos está reportando un inventario de mil y tantos bienes inmuebles; de los cuales se han identificado aproximadamente cuatrocientos o quinientos, son números muy aproximados porque en primer lugar esto tiene dos o tres años, entonces tenemos que actualizarlo, se hizo, al que le interese se les pueden mandar un CD porque está muy grande la información, aquí está todo el inventario de los bienes inmuebles y luego se empezaron a hacer lote por lote estos análisis, en los que viene obviamente el nombre de la calle, el número, la calificación del patrimonio, el estado actual, si es excelente, bueno, malo, regular, etc. con que servicios cuenta, agua, drenaje, electrificación, etc. que hay de flora, que hay de fauna, el entorno transformando, la infraestructura, el equipamiento, observación de riesgos, fotografías y adolece de un defecto grave estos análisis y es que no tienen un plano del propio predio y un plano de localización, entonces estamos abocados ahorita a revisar otra vez en primer lugar este inventario

para regularizarlo y en segundo lugar hacer otra vez las visitas de todos estos predios, no son solamente predios, hay construcciones también, y hay predios que están invadidos, hay predios que no sabemos si tienen escrituras, de donde salieron estos lotes, hay muchos que son áreas verdes por supuesto también, entonces hay que clasificar y volver a actualizar este inventario, esto se había podido hacer gracias a la cooperación del CUC, cuyos alumnos en sus trabajos de servicio social, nos ayudaron a hacer este trabajo, se tuvo que suspender porque los muchachos ya pasaron de esta etapa, los siguientes grupos salieron algunos otros programas en los que tuvieron que intervenir y obviamente como el Consejo no tiene fondos, pues para esto se necesita fondos necesariamente, con la finalidad de salir al campo a hacer la revisión, hacer este trabajo de investigación, entonces estamos pidiendo para poder seguir adelante con este trabajo por lo menos tres o cuatro personas, de preferencia con vehículos, necesitamos un capturista y necesitamos una persona que nos sirva de liga entre el Consejo y esta Comisión y la Dirección de Patrimonio Municipal, el Registro Público de la Propiedad e incluso el Síndico, estamos hablando también de un programa y algunas personas que tienen mucho conocimiento porque trabajaban precisamente en alguna de estas dependencias y que están jubilados, ya nos hicieron favor de estar por aquí alguno de ellos, vamos a platicar a ver de qué forma podemos contratarlos, el Sr. Juan Edén, porque son personas que trabajaron no sé cuántos años ahí en el registro, entonces saben perfectamente la situación de todo este trabajo, voy a pedir por favor aquí a la Secretaría General, que nos hagan favor de que en el momento que les digamos cuando es la próxima junta de esta Comisión para que nos hagan favor de citar en esa junta al director de Patrimonio Municipal, al Director del Registro Público y de ser posible al Síndico, con objeto de poder establecer un grupo de gente que estemos trabajando de acuerdo, cosa que al sumar nos hará mucho más fácil el trabajo y en segundo lugar se hará una cosa mucho más rápida y de una importancia categórica creo yo para el Ayuntamiento, para saber que tiene, que áreas disponibles tiene, cuales son áreas verdes, cuales están invadidas, cuales no están escrituradas, etc. etc. toda la información que está contenida aquí en este cuadro. Por otro lado también dentro de lo que nos está marcando las tareas específicas de esta Comisión, están pidiendo, la situación del fondo legal, todo mundo lo sabemos, es un problema que se ha ido ahí quedando, el problema sigue existiendo, hay varios criterios jurídicos a este respecto, que obviamente nosotros como técnicos en otro tipo de disciplinas pues no tenemos ni idea, acaba de recibirse de doctor, de su doctorado, nuestro amigo como todo mundo lo conoce, "El Yerbabuena" lo estamos invitando para que en primer lugar nos exponga de que se trata, y además otra serie de abogados con el objeto de que en primer lugar nos digan cual es la situación real y en donde estamos parados, hay un punto que es determinante, todos los vecinos del centro de la ciudad, no tienen escrituras y no son dueños del terreno, son dueños de la construcción pero no del terreno y obviamente esto afecta a las familias más antiguas y con más tradición de Puerto Vallarta que están asentadas precisamente en estos terrenos de la zona de la ciudad, pretendemos también hacer una serie de foros con estos abogados para en primer lugar llegar a una conclusión, si se puede hacer algo o no se puede hacer nada o que se puede hacer, hay muchos criterios, de hacer un cobro o no cobro por hacer la regularización y entregar escrituras a toda esta gente, pero repito, estamos trabajando ahorita apenas en invitar a las personas que saben de esto, con objeto de poder darles un informe a este Consejo, de que es lo que una vez que jurídicamente sepamos como está, que se puede hacer ya en términos prácticos de regularización, de escrituración, no sabemos como pero en su momento les informaremos, yo quería hacer una convocatoria a todos ustedes, con objeto de que en la próxima junta de esta Comisión pudieran venir aparte de los cinco responsables directos que somos de esta Comisión, la mayor cantidad posible de ustedes con objeto de que podamos... hay muchos grupos que pueden ayudar a sacar esto adelante, es muy urgente y ahorita vamos a ver un punto más adelante en la orden del día, para que vean ustedes hasta qué punto es determinante lo que este trabajo representa, muchas gracias ¿Alguna pregunta?

**Regidor Adrián Méndez González:** Yo si quiero aprovechar la oportunidad porque la aportación que nos hacía ahorita el Lic. Victor para que no cometamos una omisión, iba muy relacionado precisamente a la función pericial, es que el Código Urbano del estado de Jalisco nos dice en el artículo 384 "Las sanciones de carácter administrativo que este código señale serán impuestas por la autoridad municipal correspondiente y notificadas al Consejo de Peritos en Supervisión Municipal, en el caso de los Peritos en Supervisión Municipal y consistirán según sea el caso en amonestación, multa, suspensión y hasta revocación del registro de Perito, en cualquiera de sus nominaciones" y ya posteriormente hablan de que casos, que incisos y que sanciones son las que amerita, lo digo porque acabamos de votar un tema y estábamos nublados, no teníamos toda la información, hablábamos de que no estábamos facultados para tal efecto, como Consejo no, pero la autoridad municipal sí, como parte de la autoridad municipal, nosotros podemos ser los que incentiven a la autoridad



municipal a hacer uso de las facultades que le da el Código Urbano y creo que es importante porque notaba una frustración en como exponía el Arquitecto, el que no se esté deteriorando la función de los Peritos y bueno aquí hay elementos para que nosotros podamos tomar cartas en el asunto, si así decide este pleno hacerlo, o podemos seguir como ya lo habíamos votado, sin darnos cuenta de lo que está pasando, pero bueno, si hay elementos de carácter jurídico que nos permiten accionar al municipio para que se lleve a cabo la sanción correspondiente al Perito correspondiente.

**Lic. Juan Antonio Arana González:** Aquí el Código señala claramente los casos en los cuales se puede llegar a obtener una suspensión, una cancelación, incluso la pérdida del registro y señala perfectamente cómo se debe de llevar a cabo el trámite, yo creo que el punto de acuerdo tendría que ser en el sentido de pedirle a la autoridad como lo decía hace rato, pedirle a la autoridad que aplique el Código Urbano como debe de ser.

**Arq. René Loranca Ventura:** Sí, creo que tal vez están nuevamente confundidos, a todos nos queda claro lo que refiere el Código, se estaba tratando de votar como punto de acuerdo el hecho de que la autoridad hiciera esta observación al Perito, a solicitud del Ingeniero, que ya se está trabajando en eso en los Colegios, está refiriendo que una vez concluyendo y teniendo claro lo de los Directores Responsables de Obra, entonces se harán los extrañamientos y se harán las observaciones a la autoridad para que sancione a los Peritos que no han estado observando ni dentro de lo reglamentado para firmar una obra, eso a mí me quedó claro y también me queda claro lo que están observando ustedes que posiblemente es la primera vez que lo leen, está muy claro en el Código las sanciones que debe haber para los Peritos, los Directores Responsables de Obra y las personas que trabajan dentro del municipio en relación a las cuestiones de violación de reglamentos y en el desarrollo de planes, programas y de más, entonces yo creo que los puntos de acuerdo votados están bien, pero pues ya será decisión de ustedes si quieren volverlos a votar en razón de que ellos o los que acaban de leer, no les ha quedado claro que es lo que contiene el Código Urbano.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Nada más hacerles una precisión Regidores, esto que usted acaba de leer en el Código, anteriormente estaba prácticamente el mismo texto en el Reglamento Estatal de Zonificación, no es nada nuevo, el problema siempre ha sido la aplicación de la autoridad en turno, que no la aplica, lo que sí, entraríamos ahí en un tema de cuando habría que sancionar al Perito, cuando entrega la solicitud firmada para que se dé la licencia, creo que es el momento idóneo de que llegue la sanción, no esperar a que haya una licencia de construcción, todo este tipo de temas, porque si dice "Él lo firmó" es correcto, entonces el Perito va a decir "Está bien que estén poniendo orden en la casa, pero vamos recorriéndonos, vámonos yendo mas para atrás, desde que empezó Vallarta a destrozarse" entonces todo ese tipo de cosas, la Comisión de Directores Responsables de Obra tendrá que ponerse de acuerdo, en que momento es cuando la autoridad debe de poner la sanción y en mi concepto es antes de que se entregue la licencia, pero ese ya será tema como lo comenté en su oportunidad, si le dan la oportunidad a la Comisión de que se ponga de acuerdo en este tema seguramente vamos a llegar a algo concreto.

**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Si me permiten, me pareció muy apropiado que se tomara el tema del fondo legal aquí en Puerto Vallarta, que es un tema de regularización, donde el cual también es la invitación de la PRODEUR de que ya nos pongamos a trabajar en este tema, lo podemos abordar a través de la Comisión Municipal de Regularización y ahí se puede dar la autorización de este proyecto definitivo para que la titulación sea haga de diferentes formas pero las atribuciones municipales que le corresponden al municipio de aprobar el proyecto definitivo lo podemos hacer a través de las atribuciones que nos da el decreto 20920, donde son atribuciones municipales y podemos hacer ese proyecto definitivo para ya llevarlo al registro público donde estén identificados cada uno de los lotes y con esto podemos iniciar este gran proceso de certeza jurídica, que es de los más importantes que se puedan tener aquí en Puerto Vallarta, entonces ahí está una solución, ahí podemos ponernos a trabajar en elaborar ese proyecto definitivo pero inmediatamente de emitir el dictamen favorable para que empiecen esos trabajos de regularización que van a ser de gran impacto, también abordando lo de patrimonio, por supuesto que uno de los principales problemas que tiene el municipio es que no tiene escrituras de las áreas de sesión, un problema de la irregularidad es eso, que el municipio es el principal afectado, no tiene escrituras, tiene la posesión posiblemente, pero no tiene la escritura, entonces aprovechando aquí el Consejo, es para invitarlos a que nos pongamos, no sé si ya podemos convocar a la brevedad y poder ver estos asuntos que son muy importantes.



Se pasa al punto número cinco; Informe por escrito de la resolución del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población.

Toma la palabra el Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: No nos llegó el escrito y desgraciadamente no vino el Secretario del Ayuntamiento. (Se levantó el Arq. Oscar Montiel a contestar el teléfono)

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: De acuerdo al reglamento del Consejo al no haber Presidente no puede haber sesión ¿Qué vamos a hacer?

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Creo que este es como dicen, la cereza del pastel, tenemos muchos invitados el día de hoy que vienen por este motivo, lo que les puedo comentar al respecto es que el Lic. Salvador López lo he estado tratando de localizar en el día pero ha habido una reunión de capacitación para los Funcionarios Municipales, Regidores y demás, que está proporcionando la Secretaría de Gobernación a nivel Federal y desgraciadamente se terminaba a las seis de la tarde y la verdad no me he podido comunicar con Salvador.

C.P. Humberto Muñoz Vargas: Yo nada más quisiera precisar que en la reunión que usted comenta Ingeniero, no estuvo presente el Lic. Salvador, nosotros nos venimos alrededor de las cinco para estar presentes en la reunión, pero el tema importante que es precisamente la cereza del pastel de este informe, hay gente de los Colegios preocupados por ¿Qué va a pasar? A raíz de la aprobación del plan o la definición del Plan de Desarrollo Urbano aprobado del 2006, ¿Qué va a pasar con los planes que fueron aprobados inclusive el año pasado? ¿Cuál va a ser la validez jurídica? Si tiene o no tiene, me parece que ese es un tema importante, que no se pase más tiempo, de hecho aquí hay algunas personas que están preocupadas por ese tema y también los Colegios, que valdría la pena que por lo menos de manera informal se comente lo que está pasando, porque se había determinado que hoy íbamos a aclarar ese tema, gracias.

Ing. Francisco Javier Altamirano González: Sí, si ustedes recuerdan el Lic. Salvador López estuvo en la reunión de la semana pasada con nosotros, dedicaron una buena parte de la reunión a comentar respecto de la situación del Plan de Desarrollo Urbano del 2006, desafortunadamente como lo comentas tú, no hay nada por escrito todavía, nosotros, por parte de la Dirección General de Ecología y Ordenamiento Territorial, la decisión que hemos tomado al respecto, es entrarle, por lo pronto, con el equipo que tenemos ahorita, en vez de dedicarlo a seguir elaborando los planes distritales que estaban pendientes, los vamos a canalizar, a tratar de alguna manera, de primero ver, cuales son las diferencias entre uno y otro, sobre todo en cuanto a límites y ver qué podemos hacer al respecto mientras la Dirección Jurídica nos dice cuál es la dirección a seguir, yo lo que les puedo comentar es que a mi nada más me dijo el Lic. Salvador López "Ingeniero, si vas a dar un dictamen ahorita, a partir de determinada fecha, lo tienes que dar con base en el Plan de Desarrollo Urbano del 2006, porque si haces cualquier cosa contraria a ella te puedes meter en un problema, puedes caer en desacato y va sobre tu persona" entonces, yo lo que estoy haciendo ahorita es atender las instrucciones de la Dirección Jurídica, pero por otra parte estamos también tomando acciones en el sentido de tratar de ajustar unas cosas con otras para ver cómo podemos hacerlo, inclusive estuvo Alfonso conmigo hace días también, él se ofreció de muy buena manera, a tratar de enmendar, no de enmendar, más bien de ajustar uno con otro y sacarlo adelante, eso es lo que estamos tratando nosotros de hacer ahorita y mientras no suceda lo contrario yo no puedo firmar ningún dictamen de otra manera, porque el que tiene la responsabilidad ahorita soy yo, yo sé que al revés también puede haber gente que diga "Espérame yo también tengo derechos creados y demás" casos particulares yo lo que les puedo recomendar es que lo soliciten por escrito, yo lo canalizaré a la Dirección Jurídica y ellos que determinen que va a pasar, mientras tanto no estamos cruzados de brazos, estamos tomando acciones tendientes a tratar de ver cómo podemos empatar uno con otro y ponerlo a su consideración, eso es lo que les puedo comentar al respecto, no hay ningún informe todavía, mucho menos por escrito de parte del Director Jurídico.

Regidor Luis Ernesto Munguía González: De lo que comentaba el Ing. Francisco, es muy importante lo que dice de entrarle para que no se venga un estancamiento, poder manejar por parte de la Dependencia de Oficialía Mayor, que los convenios se aceleren en el tema de los prestadores de servicios ahí con diferentes instituciones educativas a ver si nos pueden echar la mano para que no nos pegue tanto.



**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** A mí me llamó mucho la atención de la vez que fue el Lic. Salvador, un comentario que hizo y yo salí muy preocupado, de que había prioridades en el municipio, que tenía uno, dos y tres y que esté era el tercero y yo salí preocupado porque esté no debe ser el tercer problema por resolver del Ayuntamiento, debería ser el primero, si no tenemos desarrollo urbano, si no tenemos ordenado el desarrollo urbano, no puede haber erogación de obra pública, no puede haber proyección en ninguno de los rubros de gasto puede haber, entonces este debería de ser el tema primordial de resolver del Municipio, si bien es cierto que en la normatividad por ahí crea cierta ambigüedad, también nos damos a la tarea de preguntar qué es lo que está pasando ¿Porque el del 97? ¿Porque el del 2006? ¿Porque el Distrital? Y por ahí hay algunos razonamientos jurídicos que a lo mejor son más fáciles de interpretar por los abogados, en el sentido estricto de verlo de esta manera y probablemente sea una salida, que si bien es cierto que el del 97 queda sin efecto, lo suple el del 2006, pero al existir aprobada, como lo mencionó el Lic. Salvador, con todos los procedimientos los distritos fueron aprobados legalmente y oportunamente, es una norma particular, se entiende que es una norma particular y prevalece sobre la general que sería el plan del 2006 ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que ambos son válidos, cuando la zona del territorio del distrito aprobado esté validado, será el distrito el que aplique y cuando no el general, que sería el del 2006, interpretándolo de esta manera parecería que fuera una manera muy fácil de entenderlo y de empezar a aplicarlo, aquí hay abogados que a mí en lo particular si me gustaría saber su punto de vista sobre el tema, el Lic. Jaramillo es una persona que le ha gustado mucho la parte del desarrollo urbano, que creemos que es factible tomar esta medida, habría que ver si es realmente factible, con los asegunes de las responsabilidades, con el afán de tener un resultado ya final de la película de esto, porque solamente nos han venido alarmando, la Dirección que tú diriges, si bien es cierto que yo voy, la ley de ingresos me dice que en tres días me tienes que dar mi dictamen de uso de suelo, no tienes por qué esperarte más tiempo, porque también estas cayendo en responsabilidades, entonces es una serie de eventos que se están suscitando, que a mí me gustaría que tomaras una recomendación de externo, bueno, el tiempo que el Lic. Jaramillo le está dedicando a esto, los Regidores que le están dedicando tiempo a esto, creo que son buenos y podrías tener una puerta segura para empezar a trabajar en este tema.

**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Una de las cosas que vengo es, para poder emitir una opinión como Procuraduría para apoyar al municipio, apoyar al desarrollo urbano es conocer que dice el tribunal y de ahí partir, entonces es una invitación, que estamos dispuestos en el jurídico, en la Procuraduría a apoyar a Puerto Vallarta, pero necesitamos la materia prima que es, que dijo la resolución.

**Lic. Víctor Jaramillo:** Con independencia de la resolución, esto es cuestión de lógica y de tiempo, la resolución que se impugnó es anterior a los planes que se acaban de aprobar, incluso la resolución salió anterior a la aprobación de los planes, la Procuraduría de Desarrollo Urbano no se impuso al respecto puesto que cuando le notificaron no trascendía en lo más mínimo en los nuevos planes parciales que se aprobaron son norma específica para cada uno de los distritos y en cualquier sentido que haya sido la resolución no afecta a actos posteriores.

**Arq. Guillermo Padilla Uribe:** Lo consideramos de entrada así pero sí es importante saber qué es lo que nos dice el tribunal de forma definitiva, por eso el Ayuntamiento solicitó a la Procuraduría su intervención que nos haga llegar esa información y con gusto hacemos una opinión.

**Lic. Víctor Jaramillo:** La resolución y lo que aparece en el documento publicado del tribunal, habla de un sobreseguimiento, el sobreseguimiento no se impuso en cuanto a la validez del plan, por cuanto a los conceptos que hicieron valer, quiere decir que no dictó lineamientos para ninguna autoridad respecto a que era lo que aplicaba, si aplicaba el plan o si aplicaban los nuevos planes parciales, por lo tanto creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua sin conocer la información y como abogados, sabemos que la información es real y que lo que tiene que hacer la autoridad es simplemente observar la norma que está vigente.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Si hay un resolutivo, que suponemos pero que no conocemos, caray, eso es una cuestión de legislación de la norma y si la norma se tiene que aplicar como dice el Licenciado y como dice cualquier otro miembro jurídico del Ayuntamiento, tendrás que proceder en consecuencia, yo si pediría que ese resolutivo nos lo enviarán, que lo convoque a una reunión extraordinaria porque eso afecta directamente el desarrollo urbano, bien dice Toño, si no está con claridad el plan de desarrollo urbano, la

obra pública, no es presupuestada, vale la pena que conozcamos ese resolutivo, sobre ese resolutivo saber cómo afecta al desarrollo de toda la ciudad sí hay que aplicarse al plan, pues hay aplicarse y hay que colaborar, que se enmienden todos los despostillamientos que esto pudiera tener, la CANACO también se ofrece a apoyar en lo que sea necesario para ayudar a esas enmiendas.

**Arq. René Loranca Ventura:** Mi observación era en el sentido de que estas cuestiones deben de ser por escrito y la respuesta debe de ser dada por la autoridad por escrito, no es el foro para estarla exponiendo.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bueno pues el compromiso de la dependencia es notificarle al Lic. Salvador López en el sentido de que nos proporcione a la brevedad un resolutivo para hacérselos llegar, ese sería el compromiso.

**Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez:** Necesitamos fechas, el tiempo se va, en la reunión de trabajo lo platicamos, se supone que aquí iba a estar, no está y vamos a esperar ahora para una sesión extraordinaria que no sé cuándo vaya a ser, hay que proponer una fecha, hay que establecerla de una vez y sobre eso nos vamos, es un tema delicado, es un tema que nos atañe a todos y como bien dices más que nada a ti porque tú eres el que está firmando, entonces mientras más pronto tengamos esa reunión mucho mejor, yo por ahí de los comentarios que se han hecho, coincido con varios de ellos, los planes distritales ya están aprobados, son ley y se tienen que seguir utilizando, independientemente de que el plan de desarrollo urbano este el del 2006, pero necesitamos ya de una vez sentar la fecha, para poder tomar una decisión en conjunto, entonces yo sugiero, que aquí ahorita se defina la fecha en la cual vamos a tomar el punto y nada más tratar como tema único.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** El asunto es que la fecha no va a depender de mí, depende del Licenciado que me va a dar el dictamen, no la puedo poner yo, lo que les puedo ofrecer es que, mi compromiso es que mañana a través de correo electrónico yo les puedo dar una fecha de cuando podemos tener ese resolutivo, una vez que lo vea con el Director Jurídico, es que no depende de mí, ¿De acuerdo?

Se pasa al punto número seis; Acordar si las Sesiones del Consejo deben ser públicas o privadas.

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Precisamente estas cosas que estábamos platicando fue lo que motivo en la reunión de la semana pasada que incluyéramos este punto de acuerdo en la sesión de hoy, acordar si las sesiones del Consejo deben ser públicas o privadas, simplemente se los dejo ahí, podemos proceder a tomar un acuerdo en uno o en otro sentido, ustedes díganme que hacemos.

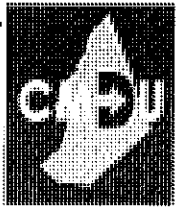
**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Yo considero Ingeniero, bueno, ciertamente se comentó en la pasada reunión de trabajo que estas sesiones al igual que las sesiones de ayuntamiento deben de ser públicas y que así como están enterados ciudadanos preocupados que están aquí y los medios de comunicación, deben de seguir en ese sentido, siendo públicas.

**Arq. José Díaz Escalera:** Definitivamente tienen que ser públicas, es decir yo creo que la pregunta ni siquiera cabe, tienen que ser públicas, la única cosa es que sí, la secretaría tiene que llevar la junta en orden pero fuera de eso, por supuesto que tienen que ser públicas.

**M. en A. Teresa Calzada Cortina:** Se acordó que íbamos a votar aquí, pero creo que la comunidad, la sociedad debe de estar enterada, de todo lo que estamos nosotros aconsejando al municipio, por lo cual estas reuniones sí deben de ser públicas, las que posiblemente en las de Comisión estamos haciéndolas en privado porque ahí es donde se revisa y se trabaja con cuestiones técnicas, esas definitivamente sí tendrían que ser con la gente involucrada que somos los Consejeros, porque son de trabajo, por eso es que en la reunión de trabajo si les sonó muy mal a algunos Consejeros que se hubiera hecho esa invitación sin aviso previo a los Consejeros, creo que sí hay que tener respeto en el aspecto tanto para la ciudadanía, para la población, de que si sean invitados pero por todos, no hubo un consenso de que se iba invitar a fulano, en las de trabajo yo considero que sí deben de ser con las personas técnicas adecuadas y las que deben ser públicas son estas, porque la población tiene el derecho de saber qué es lo que está pasando en su municipio definitivamente.

**Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama:** Solo para cerrar, definitivamente públicas, nada más una sugerencia a la Secretaría Técnica, para que esto se lleve en orden, si se decide abrir intervenciones al público que se tome en consideración la opinión de los que estamos en este Consejo, para llevar orden, no se le puede estar





cediendo el micrófono a diestra y siniestra a cualquier otro miembro que no sea miembro de este Consejo, pero sí tiene la posibilidad de hacerlo siempre y cuando muestre el interés o motivo que haya autorización del pleno.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Definitivamente también públicas, si los Colegios y la Universidad están aportándole al municipio sin honorario alguno, creo que por lo menos la difusión, que la ciudadanía se dé cuenta de que hay gente que sí está preocupada por el desarrollo urbano de Puerto Vallarta y que lo hacemos sin cobro alguno, pues que se enteren de primera mano de la información de cómo se genera.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bueno, entonces no tiene ni sentido hacer ningún otro comentario, seguirán siendo públicas.

**Regidor Adrián Méndez González:** Como no se está votando, nada más que quede asentado en el acta que se saca de la orden del día.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bien, tomamos en cuenta la observación.

Se pasa al punto número siete; Turnar a la Comisión de Patrimonio Urbano la petición de los vecinos de Gaviotas, referente a un área verde invadida.

Toma la Palabra el Arq. José Díaz Escalera: En este caso, es a lo que se refería la Arq. Teresa Calzada, alguien invitó a un grupo de colonos de Gaviotas a exponer un tema muy específico y muy particular, obviamente traían actas y traían papeles, ni la Comisión, ni este Consejo estamos para esto, ~~no podemos~~ porque obviamente no somos autoridad en primer lugar, los señores presentaron ahí, vuelvo a repetir una serie de papeles, ellos, su punto es que se está vendiendo un área verde, alguien vendió un área verde, el único punto que nosotros podemos decir es que esa área a la cual se refieren está dentro del inventario de bienes inmuebles del municipio, es lo único que nosotros podemos decir, de ahí en adelante no tenemos capacidad jurídica, ni técnica, ni de ninguna especie, ni tenemos porque meternos, yo creo que no debemos meternos en ese tipo de situaciones y empezar a ser jueces de alguna situación de esta naturaleza, entonces el único punto que acordamos en la propia junta de la Comisión fue que, efectivamente, el área al que se está haciendo referencia está dentro del inventario de bienes inmuebles del municipio y hasta ahí es a lo más que podemos llegar con esta Comisión.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** Bueno ese asunto ya fue comentado y propuesto en el pleno del Ayuntamiento en la sesión pasada del viernes en la madrugada y ya se tomó conocimiento por parte del pleno en forma general y en lo particular por el Presidente y el Síndico, para que estén enterados por la inquietud de los vecinos.

Se pasa al punto número ocho; Asuntos Generales.

Toma la palabra el Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: El primer asunto que tengo es de los pendientes que vimos la vez pasada, Ing. Altamirano quedó pendiente por ahí de resolver algunos puntos que hasta la fecha no los hemos tocado, uno que me llama mucho la atención y que lo comenté es el Plan Municipal de Desarrollo, en días pasados fue elaborado el Plan Municipal de Desarrollo y este Consejo de acuerdo a su reglamento no participó en la elaboración de ese documento, no hubo convocatoria por parte del Secretario Técnico para aportar y poder participar en lo que serán los próximos tres años del desarrollo urbano de Puerto Vallarta, este Consejo no participó, triste pero no sé qué causales existieran para no poderlo llevar a cabo, otro que traigo es que esta reunión en lo particular violenta el reglamento del propio Consejo, porque establece el reglamento que las reuniones deberán de ser el segundo lunes del mes y este es el tercero, no hay causa justificada para haberla recorrido, debió haber sido el día 11 esta reunión de acuerdo al reglamento, la otra parte es respecto a los estacionamientos, en la anterior administración teníamos un pase para acceder, para hacer uso del estacionamiento cuando viniéramos al Consejo, no sé si fuera posible que tuviéramos los Consejeros un cartelón de acceso tanto aquí como para el de la UMA, porque en algunas ocasiones me ha tocado que "Oiga ¿A dónde va? ¿Qué se le ofrece?" de entrada entiendo que es un régimen de condominio y que es público, pero sí sería bueno que tuviéramos y bueno, tocar el tema respecto al programa de las reuniones, en anterior ocasión teníamos un programa completo de todo el año de que fechas específicas íbamos a tener las reuniones, no se si en próxima reunión de trabajo pudiéramos llegar a

aterrizarlo y bueno, de los temas pendientes que te comenté el mes pasado, el que más brinca y el que más está en la mesa es ¿Qué va a pasar con el proyecto o programa que tiene la Dirección que tú diriges, respecto a la urbanización? ¿Qué planes tenemos para este 2013? te comenté que pues si en verdad tienes ya un presupuesto aprobado para ciertas cosas, sí nos gustaría a algunos saber cuál es el programa que tiene la Dirección para este asunto y no hemos tenido información al respecto.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Bueno, vamos por partes, los estacionamientos tanto de aquí como de la UMA, mañana hay que hacer un oficio al Oficial Mayor, yo le proporciono al oficial mayor el nombre de todos ustedes, para que se les proporcione un tarjetón obviamente estará sujeto a espacio, si cuando llegan no hay lugar, pues con todo y pena, en la UMA se me hace raro que hayas tenido problemas para acceder porque ahí todo mundo entra, pero yo me encargo de hacer un oficio para que les tramiten el tarjetón de estacionamiento para cada uno de ustedes, en la próxima sesión de trabajo, es compromiso del Secretario Técnico, presentarles una propuesta de las fechas para las siguientes reuniones en lo que resta del año, el motivo de cambiarla fue porque hubo un día feriado que se atravesó por ahí para el Ayuntamiento, yo sé que para ustedes, los de la iniciativa privada no aplica, entonces esa fue la causa de haberlo cambiado, el plan de trabajo lo tenemos, el único asunto que estamos ahorita en duda es lo que les comentaba hace rato, dependiendo de lo que nos diga el jurídico será lo que vamos a atacar primero, pero la idea original era continuar con los planes parciales que estaban pendientes, que estaban en elaboración y bueno, de alguna manera se sigue trabajando en ello y atacar otras cosas, los reglamentos que estaban pendientes y otro tipo de cosas, pero con esta situación de la cuestión jurídica de este plan del 2006, pues necesitamos primero definir qué vamos a hacer al respecto y una vez que ya nos diga el jurídico que vamos a hacer ya les presentamos el plan de trabajo definido de cómo lo vamos a atacar. En cuanto al presupuesto les puedo comentar que no hubo dependencia del Ayuntamiento que no sufriera recortes en el presupuesto que habíamos presentado a fines del año pasado y por lo tanto nos vimos limitados, entonces estamos haciendo ahorita, tenemos hasta el día viernes de esta semana para presentarle al tesorero la reasignación presupuestal de lo poco que nos dejaron a donde lo vamos a conducir, entonces en cuanto eso suceda, yo también les haré llegar ya el presupuesto de una vez como va a quedar, porque no tiene caso que se los proporcione ahorita si a fin cuentas vamos a reasignar algunas cosas, hasta donde nos deje el tesorero, ya veremos para que nos alcanza.

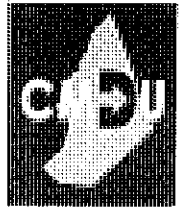
**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** No me refería a cuánto dinero específicamente te dejaron, nada más para referenciar que si tenías aprobado un presupuesto pues obviamente tienes programadas ciertas tareas, a nosotros nos interesan las tareas, no el presupuesto.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Pues las tareas ya te las comenté Ingeniero, dependemos de esta situación, una vez que nos defina el jurídico que vamos a hacer entonces ya les pasaremos cuales son las tareas, presupuesto contamos porque el personal con que lo vamos a hacer es personal del Ayuntamiento, definiremos nada más que asunto vamos a darle prioridad ¿Algo más?

**Regidor Adrián Méndez González:** Si me permiten nada más introducirles al Lic. Jorge que está aquí, yo estoy mañana enviando el oficio para designarlo mi suplente, entonces nada más para que por favor lo conozcan, para que lo ubiquen porque se va a sentar aquí con ustedes, yo también voy a estar viniendo pero ocupo también que él nos asesore.

Acuerdos tomados durante la Sesión:

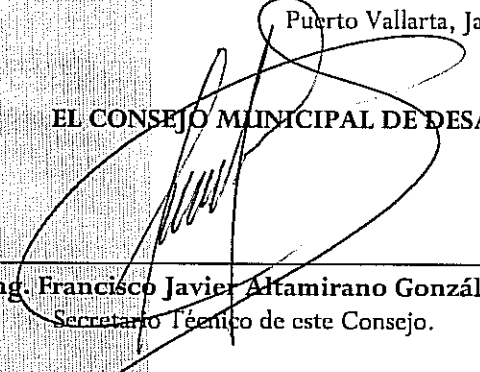
1. Enviar un oficio por parte de este Consejo al Presidente Municipal, redactado por el Arq. René Loranca, en el cual se le hagan llegar todas las observaciones que se hicieron en la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos, respecto a la licencia de construcción del "Banjercito"
2. Solicitar a la Comisión de Reglamentos que está estudiando el tema de los Directores Responsables de Obra, que tomen en cuenta dentro de sus estudios, los principios elementales con los que los Peritos deben cumplir.
3. Que se elimine de la orden del día el punto número 6 "Acordar si las Sesiones del Consejo deben ser públicas o privadas" debido a que las sesiones de este Consejo deben ser públicas.





Siendo las 19:45 horas del día 18 de Febrero de 2013, se dio por terminada la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 20 (veinte) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

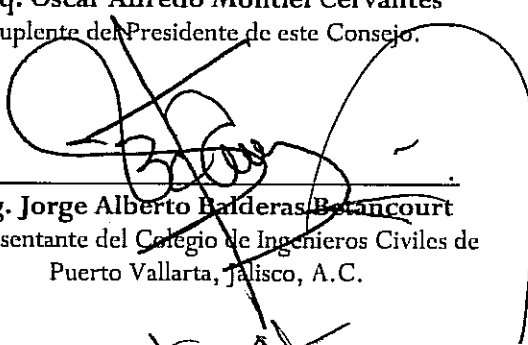
Puerto Vallarta, Jalisco, a 18 de Febrero de 2013


**EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA**


  
Ing. Francisco Javier Altamirano González  
Secretario Técnico de este Consejo.

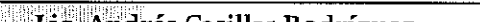
  
Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes  
Suplente del Presidente de este Consejo.


  
M. en C. Luis Fernando González Guevara  
Director de Medio Ambiente y Ecología.

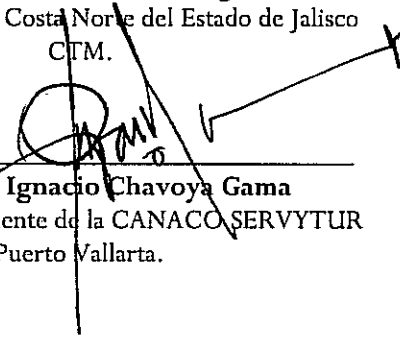
  
Ing. Jorge Alberto Balderas Batancourt  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de  
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

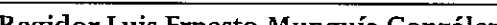
  
Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza  
Representante Suplente del Sistema de los Servicios  
de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

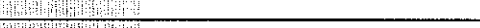
  
Ing. Humberto Arias Anaya  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la  
Costa de Jalisco A.C.


  
Lic. Andrés Casillas Rodríguez  
Representante de la Federación Regional de  
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco  
CTM.

  
Ing. Jesus Antonio Escobedo Pulido  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles  
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

  
Arq. Jorge Ignacio Chavoya Gama  
Representante Suplente de la CANACO SERVYTUR  
Puerto Vallarta.

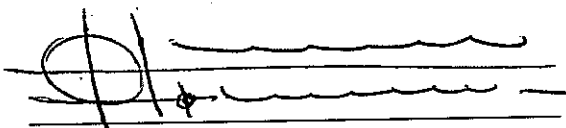
  
Regidor Luis Ernesto Munguía González  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento  
Territorial.

  
Arq. Roger Vidal Pascual Sánchez  
Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto  
Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

  
Arq. Guillermo Padilla Uribe  
Representante Suplente de la Procuraduría de  
Desarrollo Urbano.

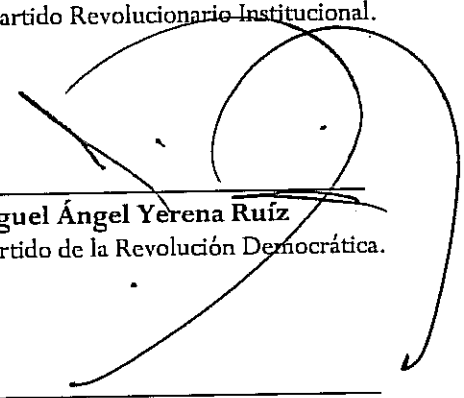
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA  
18 DE FEBRERO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.



  
**Arq. René Loranca Ventura**  
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa  
Norte de Jalisco, A.C.

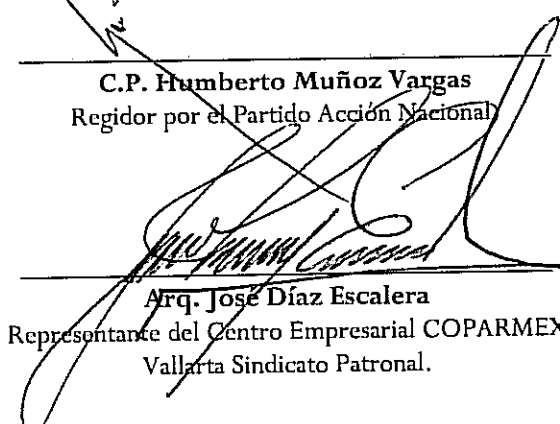
**Regidor Adrián Méndez González**  
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.

**Lic. Juan Antonio Arana González**  
Representante Suplente del Regidor por el Partido  
Verde Ecologista de México.

  
**Lic. Miguel Ángel Yereña Ruíz**  
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas**  
Regidor por el Partido Acción Nacional

**Ing. Edgar Antonio Carrillo González**  
Representante Suplente de la Comisión Federal de  
Electricidad.

  
**Arq. José Díaz Escalera**  
Representante del Centro Empresarial COPARMEX  
Vallarta Sindicato Patronal.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**  
Representante del Centro Universitario de la Costa,  
Universidad de Guadalajara.

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA  
18 DE FEBRERO DEL 2013 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.*